



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

2011 Año del Centenario del Consejo Provincial de Educación de Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 1162
EXPEDIENTE Nº 5225-002712/10.

NEUQUÉN, 28 SEP 2011



VISTO:

La presentación efectuada por las autoridades de las Comunidades Mapuche MAÑKE" de la localidad El Hucú, mediante la cual solicitan la creación de cargos de Maestros Especiales de Lengua Mapuche (DDK-3); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del cargo mencionado surge de las demandas educativas de padres y de la Escuela Primaria Nº 299;

Que el cargo solicitado estará sujeto a lo establecido en el Decreto Nº 1413/95 y los requisitos que este estipula;

Que dicho requerimiento educativo debe atender el interés de la Comunidad Mapuche MAÑKE de preservar el idioma y la cultura de su pueblo;

Que la Dirección de Educación Mapuche e Intercultural será la responsable del seguimiento pedagógico del Maestro que usufructúe el cargo mencionado;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

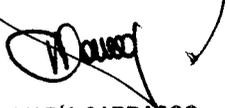
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 299 - Paraje Cajón del Hucú - Localidad El Hucú - Dirección General de Distrito Regional Educativo VII, el cargo de Maestro Especial de Lengua Mapuche que a continuación se detalla:
 - Un (1) cargo DDK-3, Maestro Especial de Lengua Mapuche - Secuencia 101 - Turno Mañana.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo: Jur 09; SA 02, U.O 07, PRG 031, SUBP 002, FIN. 03, FUN. 04, SUBF 02, INC. 01, PPAL 21, PPAR 00; SPAR 002; FUFU. 1111. Del Presupuesto General Vigente.
- 3º) **ESTABLECER**, que por la Dirección de Educación Mapuche e Intercultural se realizarán las comunicaciones correspondientes.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

2011 Año del Centenario del Consejo Provincial de Educación de Neuquén

RESOLUCIÓN N° 1162
EXPEDIENTE N° 5225-002712/10.

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Personal; Dirección de Sueldos; Dirección de Administración de Plantas Funcionales; **ELEVAR** al Ministerio de Coordinación de Gabinete y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección de Educación Mapuche e Intercultural a los fines indicados en el Artículo 3º) Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

W. Carrasco

ANA MARIA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIAN OLMO FONTZACK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTAL
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

DECRETO N° 2247 /11.-
NEUQUÉN, 06 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 5225-002712/10 del registro de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la Comunidad Mapuche "MAÑKE" de la localidad de El Huecú, solicita la creación de un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Mapuche, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 299 del Paraje Cajón de El Huecú;

Que el cargo solicitado estará sujeto a lo establecido en el Decreto N° 1413/95 y los requisitos que éste estipula;

Que dicho requerimiento educativo debe atender el interés de la Comunidad Mapuche MAÑKE de preservar el idioma y la cultura de su pueblo;

Que la Dirección de Educación Mapuche e Intercultural será la responsable del seguimiento pedagógico del Maestro que usufructúe el cargo mencionado;

Que mediante Resolución N° 1162/11, el Consejo Provincial de Educación resuelve propiciar la creación de un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Mapuche en la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 299 del Paraje Cajón de El Huecú, localidad de El Huecú, Dirección General de Distrito Regional Educativo VII;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario del Sector Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

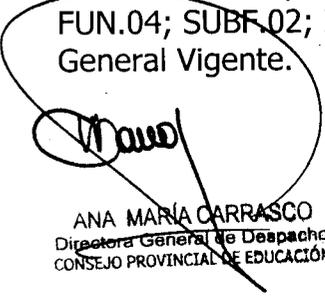
Que corresponde dictar la Norma Legal pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º: CRÉASE a partir de la fecha del presente, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 299 del Paraje Cajón de El Huecú, localidad de El Huecú, Dirección General de Distrito Regional Educativo VII, un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Mapuche, DDK-3, Secuencia 101, Turno Mañana.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a: Jur. 09; SA.02; UO.07; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

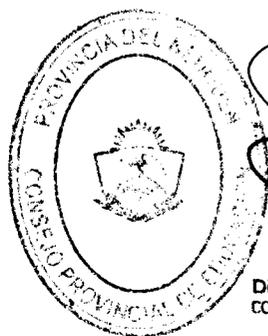

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 2247 /11.-

Artículo 3º: ESTABLÉZCASE que por la Dirección de Educación Mapuche Intercultural del Consejo Provincial de Educación se cursarán las notificaciones correspondientes.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Coordinadora de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-



ES COPIA

[Handwritten signature]

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.) SAPAG
REINA